



CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890805882-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : ANSERMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0100035

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 14 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 2,000,941,842.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VARIANTE 14-06

BARRIO : LA VARIANTE

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17042 - ANSERMA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3137505464

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8532323

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 8532225

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootranserma21@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VARIANTE 14-06

MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA

BARRIO : LA VARIANTE

CORREO ELECTRÓNICO : cootranserma21@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootranserma21@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA**

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:22 **** Recibo No. S001093838 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 87 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA SIGLA COOTRANSERMA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1973 BAJO EL NÚMERO 00001636 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA SIGLA COOTRANSERMA
 - 2) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA
- Actual.) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 26 DE MARZO DE 2002 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5081 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA SIGLA COOTRANSERMA POR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2955 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA POR COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES MINISTERIO DE TRANSPORTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-33	20020326	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ANSERMA	RE01-5081	20020612
RS-101	20180524	MINISTERIO DE TRANSPORTE	MANIZALES	RE03-2626	20180703
AC-54	20191008	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	ANSERMA	RE03-2955	20191114

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA COOPERATIVA TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL PRODUCIR Y PRESTAR PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA**

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:22 **** Recibo No. S001093838 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

EN GENERAL, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, NIVELES DE SERVICIO, DIVERSOS RADIOS DE ACCION Y CATEGORIAS, CON VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS Y/O DE LA COOPERATIVA CONFORME A LAS RUTAS, HORARIOS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA, APROBADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL: PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA SERÁ MULTIACTIVA Y ORGANIZARÁ LOS SERVICIOS ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS, MEDIANTE SECCIONES INDEPENDIENTES DE TRANSPORTE, MERCADEO Y CONSUMO EN EL ÁREA DEL TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, CRÉDITO Y SERVICIOS ESPECIALES, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. COMPRAR, VENDER O IMPORTAR IMPUESTOS, INSUMOS, CHASISES Y VEHÍCULOS. B. PRODUCIR Y/O ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR INSUMOS, REPUESTOS, VEHÍCULOS Y ACCESORIOS EN GENERAL, PARA LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRÁRSELOS A LOS ASOCIADOS EFICIENTEMENTE. C. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA SER DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SU OBJETO SOCIAL. D. CREAR DETALLES DE MECÁNICA, REPARACIÓN DE VEHÍCULO Y ENSAMBLAJES. E. ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO UNA PROPIEDAD, O CUALQUIER OTRO TÍTULO, ESTACIONES DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR A LOS ASOCIADOS, COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS. F. ABRIR OFICINA DONDE SE LLEVE UN ESTRICTO CONTROL DE TAL MODO QUE EL FUNCIONAMIENTO EN EL SERVICIO DE VEHÍCULOS SEA NO SOLAMENTE NORMAL SINO EFICIENTE, ADEMÁS DE LA CREACIÓN DE SALAS DE ESPERA LO CUAL PROPORCIONA COMODIDADES PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO. G. CONCEDER CRÉDITOS A LOS ASOCIADOS, CON BASE A SUS APORTES CON GARANTÍA REAL O PERSONAL, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. H. SERVIR DE INTERMEDIARIO ENTRE LOS ASOCIADOS Y LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEL SECTOR COOPERATIVO. I. CONTRATAR SEGUROS COLECTIVOS O INDIVIDUALES CON ENTIDADES DEL SECTOR ESPECIALIZADO, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASOCIADOS Y DE TERCEROS. J. PROVEER SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES PROPIOS O MEDIANTE CONVENIOS CON TERCEROS, QUE GARANTICEN ADECUADAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. K. ESTABLECER SERVICIOS DE SEGURIDAD, SOLIDARIDAD, VIVIENDA Y AYUDA MUTUA DEL CUAL SE BENEFICIARAN SUS ASOCIADOS, LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS AFILIADOS A LA COOPERATIVA, ADEMÁS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MISMA. L. IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS ASOCIADOS, TRABAJADORES Y FAMILIARES. M. CONCEDER CRÉDITOS A LOS ASOCIADOS EN LAS CUANTÍAS, PLAZOS, TAZAS DE INTERESES Y GARANTÍAS QUE DETERMINEN EL RESPECTIVO REGLAMENTO. PARÁGRAFO: LA COOPERATIVA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN QUE SEA COMPLEMENTARIA A LAS ANTERIORES, O QUE CONTRIBUYAN AL PLENO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE LAS LEYES VIGENTES SOBRE LA MATERIA Y SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS, LOS CUALES ESTARÁN REGLAMENTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, las donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, los excedentes no distribuidos y el superavit por valorizaciones y los excedentes no aplicados. El patrimonio de la cooperativa sera variable e ilimitado, sin perjuicio del monto minimo de aportes sociales que se establece en el presente estatuto.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	MEDINA ORREGO WILLMAR OVIDIO	CC 18,600,669



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:22 **** Recibo No. S001093838 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	MAYA CASTRO MARIO LEANDRO	CC 4,431,854

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LOAIZA OROZCO GILBERTO ANTONIO	CC 75,038,850

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PEREZ MUÑOZ PEDRO NEL	CC 75,036,341

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	QUINTERO PORRAS LUIS ALBERTO	CC 4,344,244

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	TREJOS QUINTERO ANGELMIRO	CC 75,038,856

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	QUINTERO GRAJALES LUIS ALBERTO	CC 75,040,074

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 DE Asamblea General Ordinaria, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3854 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA**

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:22 **** Recibo No. S001093838 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

SOLIDARIA EL 15 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	HERNANDEZ PALACIO LUZ MARIANA	CC 24,398,447

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL GERENTE.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS ASI NO HAYAN ASISTIDO A LA REUNION DE LA ASAMBLEA, SIEMPRE QUE LAS DECISIONES SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. LA CONSTITUYE LA REUNION DE ASOCIADOS HABILES O LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR ESTOS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ES EL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA, SUBORDINADO A LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTARA INTEGRADO POR CINCO (5) ASOCIADOS PRINCIPALES Y TRES (3) SUPLENTE NUMERICOS, QUIENES DEBERAN SER ASOCIADOS HABILES DE LA COOPERATIVA Y SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO QUE PUEDAN SER REELEGIDOS O REMOVIDOS LIBREMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN SER REELEGIDOS SOLAMENTE HASTA POR DOS PERÍODOS. EN TODO CASO, SE REELEJIRAN DOS (2) MIEMBROS DEL CONSEJO ANTERIOR CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS ADELANTADOS.

LA COOPERATIVA CONTARA CON UN GERENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A TERMINO INDEFINIDO SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR ESTE ORGANISMO. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE LOS FUNCIONARIOS (EMPLEADOS) DE LA COOPERATIVA, DEBERA CONSTITUIR POLIZA DE MANEJO DE ACUERDO A LA LEY.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 286 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 652 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ENCARGADA	HERRERA RESTREPO CLAUDIA PATRICIA	CC 24,392,899

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA ASAMBLEA GENERAL TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: - REFORMAR LOS ESTATUTOS Y DECIDIR SOBRE LA TRANSFORMACION, FUSION, INCORPORACION, ESCISION, DISOLUCION PARA LA LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA; - ELEGIR Y REMOVER LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA DE VIGILANCIA; - ELEGIR Y REMOVER EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJAR SUS HONORARIOS; - NOMBRAR LOS LIQUIDADORES EN CASO DE DISOLUCION DE LA COOPERATIVA Y FIJAR SUS HONORARIOS; - LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA LEY Y EL ESTATUTO Y QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ASIGNADAS A OTROS ORGANISMOS.

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR EL GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES Y FACULTARLO PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES DE LA COOPERATIVA; - DECIDIR Y TRANSIGIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES; - NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE Y FIJARLE SU REMUNERACION; - AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS O ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, O DE ECONOMIA MIXTA, TENDIENTES A LA EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS; - DECIDIR SOBRE LA INTEGRACION DE LA ENTIDAD CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:22 **** Recibo No. S001093838 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

COOPERATIVO O CON ENTIDADES DE DISTINTO CARÁCTER JURIDICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DESIGNAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE LA REPRESENTARAN ANTE LAS MISMAS.

SON FUNCIONES DEL GERENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIV; - CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEFOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; - CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEGÚN EL CASO, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES U OTROS BIENES CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS; - ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; - CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ASOCIADOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3415 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	NIT 810001165-1	

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3415 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	SANCHEZ GARCIA OSCAR IVAN	CC 4,347,409	27129-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 15 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3415 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	GALVEZ LOAIZA ROCIO	CC 30,287,378	32604-T

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 144 DEL 18 DE MARZO DE 2019 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, DE ANSERMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23413 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2019, INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, DEMANDANTE HERNAN ALFONSO RODAS MONTOYA DEMANDADO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA.



CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 2511 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3199 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2021, CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA INSCRITA BAJO EL NO. 53-1963 EL 14 DE OCTUBRE DE 2016

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA COOTRANSERMA

MATRICULA : 101881

FECHA DE MATRICULA : 20040317

FECHA DE RENOVACION : 20250320

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : VARIANTE 14-06

BARRIO : LA VARIANTE

MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA

TELEFONO 1 : 3137505464

TELEFONO 2 : 8532323

TELEFONO 3 : 8532225

CORREO ELECTRONICO : cootranserma21@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,941,842

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 19318, **FECHA:** 20130828, **ORIGEN:** JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DONDE ES DEMANDANTE ORLANDO DE JESUS VARGAS CA RMONA Y DEMANDADO LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS LTDA COOTRANSERMA.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OFICINA DE TAXIS ANSERMA

MATRICULA : 218270

FECHA DE MATRICULA : 20211029

FECHA DE RENOVACION : 20250320

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CALLE 17 3 17

BARRIO : EL CARMEN

MUNICIPIO : 17042 - ANSERMA

TELEFONO 1 : 8532323

TELEFONO 2 : 3105428256

CORREO ELECTRONICO : cootranserma21@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,941,842

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:23 **** Recibo No. S001093838 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,823,101,732

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Thxr8DD3mf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA**

Fecha expedición: 2025/05/26 - 11:35:23 **** **Recibo No.** S001093838 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250526-0091

CODIGO DE VERIFICACIÓN Thxr8DD3mf

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****